

Ayuntamiento de Albelda de Iregua

ACTA DE LA SESIÓN DE CONSTITUCIÓN DE LA CORPORACIÓN MUNICIPAL COMO RESULTADO DE LAS ELECCIONES DE 24 DE MAYO DE 2015

En Albelda de Iregua a trece de junio de dos mil quince, a las 12:40 horas, con objeto de celebrar sesión pública extraordinaria para la constitución de la Corporación Municipal, como resultado de las elecciones locales celebradas el día 24 de mayo de 2015, se reúnen, de los proclamados Concejales electos, según certificación expedida por la Junta Electoral de Zona, los siguientes:

<u>Apellidos y Nombre</u>	<u>D.N.I.</u>	<u>Partido o Agrupación</u>
ROSA ANA ZORZANO CAMARA.....		PP
FLORENCIO LAZARO GALILEA.....		PP
RAUL RODRIGUEZ CAMARA.....		PP
ANA ROSA TORRES ESPINA.....		PP
JOSE MANUEL GALLEGO ZORI.....		PP
ANSELMO PARAMIO ANDRES.....		PP
ANGEL ZORZANO DOMINGUEZ.....		PSOE
MIRIAN GARCIA MARTINEZ.....		PSOE
ALBERTO FERNANDEZ ZAPATA.....		PSOE
MARIE CHRISTINE ALICIA MARGUERIE.....		PSOE
IGOR LARREA MONEO.....		AC

Como Secretaria del Ayuntamiento, asiste a la sesión y desempeña sus funciones Dña. Susana Meseguer Trespalacios

Atendiendo a lo establecido en el artículo 195 de la Ley Orgánica del Régimen Electoral General, de cuyo contenido informa el Secretario a los asistentes, se constituye una Mesa de Edad integrada por D. José Manuel Gallego Zori y por D. Alberto Fernández Zapata, Concejales electos de mayor y de menor edad, respectivamente, de entre los presentes. La Mesa declara abierta la sesión y se procede a tratar los asuntos del orden del día.

I- CONSTITUCIÓN DE LA CORPORACIÓN MUNICIPAL

La Mesa de Edad, asistida por la Secretaria, comprueba las credenciales aportadas por los electos y su correspondencia con la certificación del acta de proclamación remitida al Ayuntamiento por la Junta Electoral de Zona, así como la personalidad de los Concejales electos presentes en el acto. Al mismo tiempo, la Mesa comprueba la certificación de Secretaría sobre el cumplimiento por los Concejales electos de la obligación de presentar una declaración sobre causas de posible incompatibilidad y sobre cualquier actividad que le proporcione o pueda proporcionar ingresos económicos, y declaración de sus bienes patrimoniales y de la participación en sociedades de todo tipo, con información de las sociedades por ellas participadas y de las liquidaciones de los impuestos sobre la Renta, Patrimonio y, en su caso, Sociedades.



Ayuntamiento de Albelda de Iregua

Resultando de las anteriores comprobaciones que, de los once proclamados Concejales electos los once se hallan presentes, debidamente acreditados, y han presentado sus declaraciones de intereses, cumpliéndose el quórum de la mayoría absoluta, se procede por cada uno de éstos a tomar posesión de sus cargos, mediante juramento o promesa de acatamiento a la Constitución, con la siguiente fórmula:

"*Juro/ prometo por mi conciencia y honor cumplir fielmente las obligaciones del cargo de Concejales con lealtad al Rey, y guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado.*"

Utilizan la fórmula de Juramento: Dña. Rosana Zorzano Cámara, D. Florencio Lázaro Galilea, D. Raúl Rodríguez Cámara, Dña. Ana Rosa Torres Espina, D. José Manuel Gallego Zori, D. Anselmo Paramio Andrés, D. Ángel Zorzano Domínguez, Dña. Mirian García Martínez y Dña. Marie Christine Alicia Marguerie.

Promete: D. Alberto Fernández Zapata

D. Igor Larrea Moneo, utiliza la siguiente fórmula : Como ciudadano, partidario de un modelo de estado republicano por exigencia legal prometo por mi conciencia y honor cumplir fielmente las obligaciones del cargo de Concejales con lealtad al Rey, y guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado".

Tras el juramento o promesa de los once Concejales acreditados, que constituyen la mayoría absoluta sobre el número de electos, la Mesa de Edad declara constituida la Corporación.

II- ELECCIÓN DEL ALCALDE

De acuerdo con el procedimiento establecido en el artículo 196 de la Ley Orgánica del Régimen Electoral General, se formula la propuesta de candidatos a Alcalde, y los Concejales que han tomado posesión de sus cargos y se hallan presentes proceden a la elección del Alcalde, mediante votación secreta por papeletas.

Terminada la votación, se comprueba el resultado, que es el siguiente:

Electores (Concejales que han tomado posesión, presentes):11

Votos emitidos 11 ..nulos; 0 .válidos: 11

Los votos válidos arrojan el siguiente resultado

Dña. Rosana Zorzano Cámara	6.....	Votos
D. Ángel Zorzano Domínguez	5.....	votos

Constatado que el número de votos obtenidos por Dña. Rosana Zorzano Cámara representa la mayoría absoluta respecto al número legal de Concejales que corresponde a la Corporación,



Ayuntamiento de Albelda de Iregua

queda proclamada Alcaldesa electa y seguidamente toma posesión de este cargo, mediante la siguiente declaración:

"*Juro* por mi conciencia y honor cumplir fielmente las obligaciones del cargo de Alcaldesa con lealtad al Rey, y guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado".

Desde ese momento el Alcaldesa asume la presidencia de la sesión, procediéndose a comprobar que se ha formalizado y actualizado a la presente fecha el Estado de Tesorería, con los justificantes de las existencias en metálico en la Caja municipal y en las entidades bancarias, ascendiendo el importe a la cantidad de 1.071.630,59€ y que también se encuentra a disposición el Inventario Municipal de Bienes y Derechos, a la vez que dirige unas palabras a la nueva Corporación:

Buenos días a todos: Señoras y señores concejales, vecinas y vecinos de Albelda de Iregua, gracias por encontraros aquí en este acto de constitución de esta nueva Corporación Municipal.

Quiero agradecer en primer lugar mostrar mi reconocimiento a los vecinos de Albelda, por su participación en las últimas elecciones municipales y autonómicas, mostrando así su inquietud por las cuestiones públicas de nuestro pueblo.

Mi gratitud a todos los concejales que han formado parte de la anterior Corporación por la labor desarrollada.

De igual manera, dar mi enhorabuena y felicitación a todos los miembros de la recién constituida Corporación Municipal, y muy especialmente a aquellos que se incorporan a la actividad política local.

Hoy queda constituida una nueva Corporación conformada por 11 concejales integrados en tres grupos que respondemos a distintas ideologías políticas. Me gustaría que en esta nueva legislatura que comenzamos todos tuviésemos bien presente, que representamos a nuestros vecinos y por lo tanto en muchos momentos tendremos que limar nuestras posibles diferencias (siempre política nunca personales) y trabajar unidos, pensando siempre en el bienestar de Albelda y sus vecinos.

Albelda como cualquier otro municipio necesita del trabajo de su ayuntamiento, donde los vecinos puedan disfrutar de los servicios, instalaciones y actividades deportivas y socio culturales ya existentes e incluso ampliarlas es decir atender las demandas de los diversos sectores de un pueblo trabajador, industrial, vivo y dinámico como es el nuestro, que sabe lo que quiere y cómo transmitirlo a quienes hemos de ponerlo en marcha en este caso nosotros.

Hoy comienza una nueva legislatura, que sin ninguna duda nos permitirá mostrar, nuestros deseos de servicio y dedicación a Albelda y nuestros vecinos, a quienes invito a sumarse a este proyecto político para el futuro.

Transparencia y honestidad serán las claves de mi equipo de gobierno, atendiendo en todo momento los intereses generales puesto que en definitiva estamos obligados a trabajar con seriedad ya que de nosotros depende el mañana de nuestro pueblo, por lo que como así lo han



Ayuntamiento de Albelda de Iregua

querido los vecinos de Albelda al otorgarnos su confianza de nuevo por mayoría queremos seguir realizando una labor que pretende continuar siendo constructiva y conciliadora, dispuesta a incrementar la capacidad de diálogo y búsqueda del entendimiento, con respeto a las opiniones de todos, aún en las diferencias que lógicamente surgirán desde la disparidad de nuestras opiniones y que tendremos que limar entre todos.

Ha sido nuestra voluntad el trabajar por y para Albelda a ello hemos dedicado nuestros esfuerzos en estos últimos cuatro años, errores seguro que alguno involuntariamente hemos cometido por ello quiero pedir disculpas y comprensión ante los que aún sin pretenderlo se puedan cometer.

Nuevamente gracias a todos por asistir, y aquí y ahora comienza una nueva etapa a trabajar todos, pues es lo que se espera de nosotros y no podemos defraudar.

Cumplido el objeto de la sesión, el Alcalde la declara concluida, siendo las 13:10 horas del día señalado al principio. De todo ello, como Secretaria, doy fe.



Fdo. Rosma Zorzano Cámara

La Secretaria

Fdo. Susana Meseguer Trespalcios

